

PASOS NECESARIOS:

FACTURA ELECTRÓNICA

Hacienda le provee un Certificado para firmar sus comprobantes electrónicos de forma gratuita.

NO vaya al Banco a gestionar su Firma.

PASO 1

Regístrese en el ATV:

<https://www.hacienda.go.cr/ATV/login.aspx>

PASO 2

Ingrese al sitio ATV y haga lo siguiente:

- a) Click en Menú Comprobantes Electrónicos.
- b) Click en Llave Criptográfica de Producción.
- c) Opción Generar Llave Criptográfica en Produc.
- d) Vincular un Ping y click en Generar.
- e) Descargue el archivo .p12 y guardelo en su pc.
- f) De nuevo al menú Llave Criptográfica.
- g) Opción Generar nueva contraseña en produc.
- h) Click en Aceptar.
- i) Copiar su Usuario y Contraseña.

★ Es posible que la contraseña contenga dígitos no válidos (Se debe a un error de Hacienda) ★

PASO 3

En el mismo sitio ATV vaya al menú **Registro Único Tributario**.

PASO 4

Seleccione "**Declaraciones del Registro Único Tributario**"

PASO 5

En el combo seleccione "**Declaración de Modificación de Datos**"

PASO 6

Click en el botón Llenar Formulario

PASO 7

Actualice todos sus datos **Domicilio y Contacto**

PASO 8

Vaya hasta abajo donde dice "**Método de Facturación**"

PASO 9

Seleccione "**Factura Electronica (Emisor-Receptor Electrónico)**"

PASO 10

Click al check de **Aceptar Condiciones**

PASO 11

Seleccione todos los Requisitos (**Conexión, Firma y Xml**)

Paso 12

Marque Tipo de Sistema: "**Sistema de un Proveedor**"

PASO 13

Vaya hasta abajo, seleccione Validar y luego Presentar.

Una vez registrado en el ATV, comuníquese con nosotros para la configuración de su sistema de Facturación Electrónica.